

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****4932**     *FORCADELA INVESTMENTS, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el socio único de FORCADELA INVESTMENTS, S.A.U. (la "Sociedad"), ha decidido, con fecha 21 de agosto de 2020, la reducción del capital social en la suma de 3.290.647,90 euros mediante la amortización de 329.064.790 acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Madrid, 31 de agosto de 2020.- El Administrador único, Vicente Canosa Pérez.

**ID: A200038050-1**